



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS  
Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta  
Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449  
Republica Argentina

Salta, 11 de febrero de 2022

EXP-EXA N° 8335/2019

RES-D-EXA: 015/2022

VISTO la RES-D-EXA N° 270//2021, mediante la cual se tramita el llamado a Concurso Cerrado Interno de Antecedentes y Prueba de Oposición para la cobertura de un (1) cargo de Auxiliar Técnico de Personal de Apoyo Universitario, dependiente de la Dirección de Biblioteca de la Facultad de Ciencias Exactas, y

CONSIDERANDO:

Que en el Sistema de COM DOC III se asignó la RES-D-EXA N° 270/2021, lo cual corresponde a la designación del Sr. Matías Mauricio SOSA, Auxiliar Docente de 2DA. Categoría, publicado en el Boletín Oficial de la Universidad.

Que a raíz de un error involuntario se registró el presente llamado a Concurso como resolución del Consejo Directivo en lugar de Decanato.

Que es necesario subsanar el mencionado error.

Que el artículo 101° del Reglamento de Procedimientos Administrativos (Decreto N° 1759/72) establece: "En cualquier momento podrán rectificarse los errores materiales o de hecho a los aritméticos, siempre que la enmienda no altere lo sustancial del acto o decisión".

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS  
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: Subsanan el error material cometido en el registro de la resolución RES-D-EXA N° 270/21 del presente expediente, correspondiendo el número de RES-D-EXA N° 015/2022.


ARTÍCULO 2°: Dejar aclarado que el contenido del Llamado a Concurso Cerrado Interno de Antecedentes y Prueba de Oposición para la cobertura de un (1) cargo de Auxiliar Técnico de Personal de Apoyo Universitario, dependiente de la Dirección de Biblioteca de la Facultad de Ciencias Exactas, continuara vigente por esta resolución sin modificación alguna.

ARTICULO 3°: Notifíquese fehacientemente a la Dirección de la Biblioteca de la Facultad, a la postulante: Claudia Mariela JARAMILLO y a los miembro del Jurado mencionados a fs. 38. Hágase saber con copia, a veedor gremial, Facultades, Sedes Regionales de Orán y Tartagal, Asociación del Personal de Apoyo Universitario, Secretarías de la Facultad, Dirección General Administrativa Académica y Económica y siga a Mesa de Entradas para los trámites correspondientes. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta. Cumplido, RESÉRVESE.

FJA  
rfa.

  
Dra. MARÍA RITA MARTEARENA  
SECRETARÍA ACADÉMICA Y DE INVESTIGACIÓN  
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa.



  
Ing. DANIEL HOYOS  
DECANO  
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa